

AMBICIÓN Y MOTIVACIONES PARA UNA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

DICTAMEN DEL CESE - SEPTIEMBRE DE 2022

La pandemia de COVID-19, así como la guerra de Ucrania y sus consecuencias en el abastecimiento de la Unión Europea, han puesto de manifiesto una dependencia con respecto a los productos y bienes de servicio.

1/4

DEL TRIGO EXPORTADO EN EL MUNDO

procede de Rusia y Ucrania.

LA UE DEPENDE AL

80%

de Asia para los semiconductores.

HAY UNA URGENCIA DE TRABAJAR DE MANERA

EFICAZ Y COORDINADA CON UNA AUTÉNTICA

AUTONOMÍA ESTRATÉGICA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

Si bien existen numerosas herramientas para permitir a Europa materializar y llevar a cabo eficazmente esta ambición, las diferentes crisis que han azotado al continente estos últimos años han puesto de manifiesto su uso insuficiente y la necesidad para las figuras de la Unión Europea de definir mejor esta ambición común afianzándose como una potencia autónoma y estratégica.

El CESE formula un conjunto de recomendaciones destinadas a promover una Europa fuerte y estratégica a nivel económico y comercial, capaz de defender una hoja de ruta en materia de transiciones medioambientales y digitales socialmente justa.

PONENTES:

Olivier Mugnier

olivier.mugnier@lecese.fr

01 44 43 64 16

Miembro del grupo «Cooperación», Olivier Mugnier forma parte de las Comisiones Affaires européennes et internationales (Asuntos europeos e internacionales), Territoires, agriculture et alimentation (Territorios, agricultura y alimentación), Participation démocratique (Participación democrática) y de la Délégation aux Outre-mer (Delegación en los territorios de Ultramar)

Catherine LION

catherine.lion@lecese.fr

01 44 43 64 01

Miembro del grupo «Agricultura», Catherine Lion forma parte de las Comisiones Territoires, agriculture et alimentation (Territorios, agricultura y alimentación) y Affaires européennes et internationales (Asuntos europeos e internacionales).



RECOMENDACIONES DEL CESE PARA UNA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

1 LLEVAR A CABO UNA ACCIÓN COORDINADA Y COHERENTE DE TODAS LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

- Establecer **una hoja de ruta transversal**, auspiciada por la Presidencia de la Comisión Europea, que movilice al conjunto de órganos comunitarios [Consejo y Parlamento europeo, Grupo de Trabajo de Recuperación y Resiliencia (RECOVER) de la Comisión].
- Reformar **la política europea de la competencia**, que debe incorporar plenamente los desafíos de la autonomía estratégica y sus tres principios (apertura, sostenibilidad y firmeza), y favorecer la aparición de empresas «referentes» en materia de producción, innovación o estandarización.

2 PERMITIR A LA UNIÓN EUROPEA DEJAR DE PADECER SUS DEPENDENCIAS Y, POR EL CONTRARIO, ESCOGERLAS

- Facilitar el acceso a financiaciones y procedimientos de autorización para favorecer la aparición de **proyectos innovadores resilientes en los sectores sensibles** (digital, salud, baterías, semiconductores).
- Organizar en los Estados miembros **debates públicos nacionales y territoriales** para legitimar mejor con el público las opciones de deslocalización que contribuyen a un objetivo de autonomía estratégica.

3 CONVERTIR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN UN IMPORTANTE MOTOR DE IMPULSO DE LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA DE EUROPA

Ayudando a las partes interesadas del territorio a implementar una producción más virtuosa y resiliente

- Hacer que la Comisión Europea acelere y amplifique su plan de acción para la *Économie Sociale et Solidaire* (ESS, Economía social y solidaria).
- Apoyar más a las figuras económicas para favorecer la implementación del ecodiseño y la economía circular.

Proyectando el modelo europeo de desarrollo sostenible en la escena mundial

- Reformar **las reglas de la Organización Mundial del Comercio** (OMC) para una mejor integración de los desafíos que plantea el desarrollo sostenible basándose especialmente en las derogaciones previstas (excepción medioambiental) en el acuerdo GATT.

- Introducir **nuevos instrumentos relativos a la sostenibilidad**, que dan forma a los compromisos y al modelo europeos de desarrollo sostenible, y adoptar de forma urgente un mecanismo de ajuste de carbono en las fronteras y cláusulas espejo sectoriales equitativas.
- Incluir en los **acuerdos bilaterales** y multilaterales en los que participa la Unión cláusulas sociales, medioambientales y de protección de los abastecimientos para **promover los valores europeos y relaciones equilibradas** que contribuyan a la protección de las cadenas de valor.
